



DESARROLLO ESTRATÉGICO DE MENDOZA

PLANIFICAR EL FUTURO

*Los seis municipios del Gran Mendoza
aspiran a crear un código de convivencia
urbana común para estos departamentos.*

Atención al Cliente



Oficina	Teléfonos	Horarios	
		Lun. a Vie.	Sábados
MENDOZA L. de la Torre 150 Ciudad	247300 (PBX)	Atención en oficinas 08:00 a 21:00 Atención telefónica 08:00 a 22:00	09:00 a 19:30
LAS HERAS Dr. Moreno 1467	371364	09:00 a 13:00 16:30 a 21:00	09:00 a 13:00
MAIPU Pescara 211	972466	08:00 a 22:00	09:00 a 20:00
SAN MARTIN Bailén 139	23152 27014	08:30 a 13:00 16:00 a 20:30	09:00 a 13:00
RIVADAVIA Lamadrid 742	43035	08:30 a 13:00 16:00 a 20:30	09:00 a 13:00



Servicio Técnico

Ante cualquier problema técnico, llame a los teléfonos de Atención al Cliente. Para agilizar el servicio, tenga a mano su número de abonado y díganos en qué consiste el desperfecto y en qué horarios puede recibir a nuestros técnicos. No trate de solucionar el inconveniente usted mismo a menos que se trate de un problema técnico de fácil resolución como los que ilustra esta página.

Conexiones clandestinas

Las conexiones clandestinas son consideradas por el Derecho Penal como delito de hurto (se trate de conexiones al cable o de bocas dentro del domicilio). Y pueden ser castigadas hasta con dos meses de prisión. Las mismas, afectan la calidad de imagen. Colabore denunciándolas a nuestras oficinas, no necesita identificarse.

**SUPERCANAL S.A. / TELECABLE S.A. / SUCANAL S.A.
TRINIDAD TELEVISION S.A. / HORIZONTE S.A. / CABLE
TELEVISORA COLOR S.R.L. / PEHUENCHE CABLE
TELEVISORA COLOR S.R.L.**

Comunican a sus clientes y usuarios, que de conformidad con los términos y condiciones de un contrato de cesión fiduciaria en garantía, de fecha 12 de noviembre de 1997, han cedido fiduciariamente a Red Rose Investment N.V. todos y cada uno de los créditos presentes y futuros, provenientes de la prestación de los servicios complementarios de radiodifusión a sus usuarios actualmente existentes y a los usuarios que se incorporen en el futuro y de la prestación de cualquier otro servicio que prestaren a dichos usuarios. En consecuencia, a partir de la fecha de dicho contrato, el titular fiduciario de dichos créditos es Red Rose Investment N.V. El agente de Red Rose Investment N.V. en Argentina será ING Bank, sucursal Argentina.

Solución de Pequeños Problemas Técnicos



1. Imagen con fantasmas:

Si el problema se advierte en todos los canales, compruebe la conexión de los cables que ingresan o salen de su televisor, VCR o conversor.



2. Imagen con lluvia:

Si el problema está en todos los canales, verifique las conexiones de su televisor, VCR o conversor.



3. Imagen con rayas:

Verifique todos los canales y anote los que presentan el desperfecto. Luego, ajuste la sintonía de cada uno de ellos.



4. Imagen pasa en vertical:

Si el defecto es en todos los canales, ajuste el control vertical de su televisor. Si el defecto es en un sólo canal, o el control es automático, llámenos.



5. Imagen con defectos:

Si tiene rayas, ruidos de sonido, y no tiene color, ajuste la sintonía. Si es automática, llámenos.



6. No se ven todos los canales:

Si su aparato tiene CATV, verifique que esté activado. Si tiene videocasetera, controle que esté activado TV/VCR o el CATV. Si tiene conversor, verifique que su TV esté en el canal 3 o el 4.

Ante cualquier duda, llámenos. Nuestro Servicio Técnico está capacitado para resolverle muchos problemas inclusive mediante la atención telefónica.

Precauciones



En caso de tormentas eléctricas, nuestro Servicio Técnico recomienda apagar el televisor, desconectar nuestro cable, y desenchufar el televisor de la toma 220 volts. Nuestras redes cumplen con todas las normas de seguridad exigidas por lo que, nuestras empresas no se responsabilizan por daños de origen climático o golpes de tensión.

Programación

La programación que se presenta en esta revista está sujeta a los cambios que puedan producirse luego del cierre de la edición. A los eventos o acontecimientos especiales no incluidos en la presente edición se les dará difusión en pantalla o por otros medios de comunicación. Algunas señales internacionales no envían con la suficiente antelación su programación, por esa razón no aparecen publicadas en este número.



El lugar apropiado para la creación de barrios y espacios verdes surgirá de una adecuada planificación.

En los umbrales del siglo las problemáticas que aquejan al ciudadano común han desdibujado los límites políticos de cada departamento, para conformar un territorio común. El Gran Mendoza está formado por los departamentos de Capital, Las Heras, Godoy Cruz, Guaymallén, Luján y Maipú y las casi 800.000 personas que actualmente viven en este sector de nuestra provincia, convierten a este conjunto urbano en la cuarta concentración urbana del país, después de Buenos Aires, Córdoba y Rosario.

La falta de equilibrio, sobre todo en lo que se refiere a la distribución de la población, ha determinado ciertas problemáticas que exceden los límites de cada departamento. En el Gran Mendoza se consume más del 75% de la energía producida y se encuentra el 70% de la producción industrial. A esto se suma que algunos departamentos, sobre todo Capi-

tal y Godoy Cruz, tienen en su jurisdicción la mayoría de las entidades financieras y bancarias. El Gran Mendoza congrega el 74 % de los empleos del sector terciario (empleados públicos, servicios y comercios) una de las razones por las cuales se produce una movilización de más de 180.000 vehículos por día, con los consecuentes problemas de congestión y tránsito vehicular que todos podemos comprobar a simple vista.

Estos seis municipios que captan además el éxodo de cientos de familias que dejan su tierra para buscar mejor suerte en la ciudad, están sufriendo los problemas típicos de las metrópolis: reducción de los espacios rurales, desequilibrada distribución de la población, ineficiencia de algunos servicios, sobre todo los de transporte y recolección de residuos sólidos urbanos o la proliferación de villas inestables. Estos son algunos de los síntomas de una realidad que convierte a una gran ciudad en un

lugar hostil para vivir.

Frente a esta problemática, que por cierto excede los recursos y posibilidades que cada municipio podría tener para resolverlas, los departamentos más afectados han decidido planificar estratégicamente el futuro, a través de un plan que hará participar a todo los sectores de la comunidad, para que este gran territorio sea un espacio donde las palabras desarrollo y calidad de vida no sean incompatibles.

ESTRATEGIA A LARGO PLAZO

El Plan Integral de Desarrollo Estratégico de Mendoza (conocido simplemente como D.E.M.) surge por un lado de la decisión política de los intendentes **Roberto Iglesias** (Capital), **Jorge Pardal** (Guaymallén), **Rubén Montemayor** (Godoy Cruz), **Guillermo Amstutz** (Las Heras), **Luis Carral** (Luján) y **Adolfo Bermejo** (Maipú) en un hecho que

habla de la superación de las diferencias individuales o partidarias para planificar un código urbano en común. Según Iglesias *"esta iniciativa es destacable sobre todo en una época donde la gente cree que los dirigentes nos pelamos todo el tiempo. Hasta ahora las diferencias partidarias influyeron y tal vez por eso nos hemos demorado en tomar esta decisión, pero lo importante es que finalmente logramos hacerlo"*.

En este momento el Plan ya está en marcha, en su fase de prediagnóstico, a cargo de grupos interdisciplinarios que están trabajando en el intercambio de información, revisión de ordenanzas municipales y relevamiento de datos referentes a las cuatro áreas temáticas que abarca el plan, que son las siguientes:

- 1) Área jurisdiccional- territorial.
- 2) Área económico- financiera.



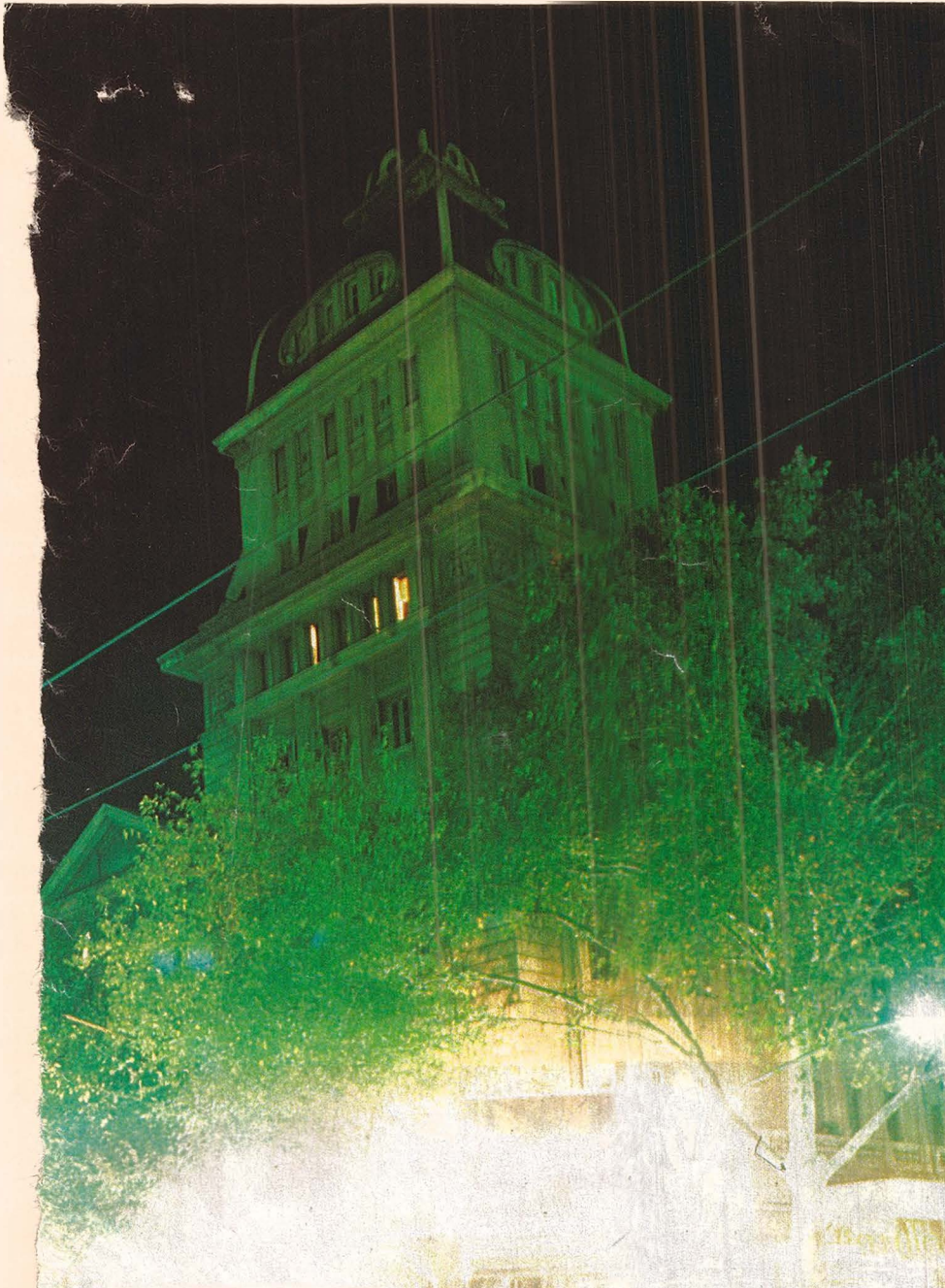
Los intendentes **Rubén Montemayor** (Godoy Cruz), **Gladys Oldra de Valdeomillos** (presidenta del Concejo Deliberante de Luján), **Roberto Iglesias** (Capital), **Jorge Pardal** (Guaymallén) y **Guillermo Amstutz** (Las Heras), cinco de los seis municipios intervinientes.

3) Área de salud, educación y aspecto social.

4) Área legal e institucional.

Los municipios actuarán como receptores y catalizadores de los problemas que planteen los diferentes actores de la sociedad, ya sea a través de instituciones, entidades intermedias, universidades, comunidades religiosas, uniones vecinales, etcétera. De esta manera la municipalidad no será solamente un proveedor de servicios y un ente administrativo, sino que se convertirá en cogestor activo de las diferentes propuestas que posibiliten el organizado crecimiento local.

Antiguamente los planes de desarrollo estratégico eran realizados por expertos en la materia, pero los fracasos en otras ciudades han demostrado que este tipo de experiencia no prosperan si no cuentan con el consenso de la gente. Este Plan, que si-



Ampliación del poder municipal

Muchos de los inconvenientes que hoy aquejan al ciudadano, podrán resolverse confiriendo a los municipios mayor poder de ejecución. Por ejemplo en el tema del tránsito, si bien existe una ley que reglamenta obligaciones, faltas y penalizaciones, sólo Godoy Cruz y Capital cuentan con policía abocada a estas tareas y con juzgados de tránsito. Por lo tanto, la aplicación de la ley es estricta en estos departamentos en tanto que en el resto no existen penalizaciones para las faltas de tránsito. De todos modos, en la actualidad, Capital tiene 20 millones y Godoy Cruz 5 en concepto de multas que los infractores adeudan. Pueden demorarse años en hacer efectivo el pago, porque debe pasarse a la justicia provincial para llegar al apremio. Se tratará entonces de conferir a los juzgados municipales de las facultades necesarias para ejecutar el cobro y de la creación en el resto de los departamentos de policía y juzgados, meta imposible hasta que no se consiga la autofinanciación de los mismos.

Este Plan de Desarrollo Estratégico no supone la elaboración de un manual que dicte lo que se debe o no hacer. Se tratará de un marco referencial con la debida flexibilidad, que defina un código urbano en común y delimitar cuales son las problemáticas que deberán ser tratadas en conjunto y cuales por el municipio en forma individual.

que el modelo que se empleó en Barcelona, España, surgió de la imposición de ciertos temas en los cuales los intendentes tuvieron que trabajar de manera interrelacionada. Por ejemplo, si una fábrica ubicada en Maipú contamina el medio, los gases tóxicos que emane no respetarán los límites políticos y afectarán a habitantes de otros departamentos. Si bien ya existe una ley ambiental provincial que contempla este caso, este esquema es aplicable a múltiples problemas que no tienen una solución común en todos los municipios. Por eso una de las tareas más arduas será compatibilizar las ordenanzas de cada municipio, para que ante la misma problemática, respondan de idéntica manera. La elaboración de un código en común, que demandará también la participación de los legisladores, hará que las reglas



Adolfo Bermejo, intendente de Maipú, departamento que participa también del Plan de Desarrollo Estratégico.

sean coherentes y claras para todos los ciudadanos.

En el área económico-financiera, tratará sobre todo de descentralizarse la zona bancaria, hasta ahora fuertemente concentrada en Capital y en Godoy Cruz. Esto produce el traslado de decenas de personas que por día a un espacio muy reducido, con las consecuencias de tránsito vehicular y el correspondiente impacto ambiental que esto provoca. Se intentará, sobre todo teniendo en cuenta la política que las entidades bancarias poseen en la actualidad, de acercar el servicio al cliente, en este caso abriendo sucursales en otros departamentos.

En el área de salud, educación y